



BASES LEGALES “BILLETE DORADO WINKLE”

LABORATORIO GEOMÉTRICO S.L (en adelante “WINKLE” o el “Organizador”) con CIF B37575719 y domicilio fiscal en Calle Segunda, número 4, Polígono Industrial el Montalvo III, 37188 Carbajosa de la Sagrada (Salamanca) organiza un sorteo de **“diez premios de 6 kilos de filamento gratis”** (en adelante EL PREMIO) con motivo del lanzamiento del **PLA SILK WINKLE**.

El presente sorteo se someterá a las siguientes BASES:

PRIMERA. Consideraciones Legales

Las bases legales, así como los Términos y Condiciones del presente sorteo (en adelante, los “Términos y Condiciones”), se establecen a continuación:

Toda persona que participe en el sorteo acepta todas y cada una de las disposiciones descritas en estos Términos y Condiciones. Estas son aplicables, se complementan y se entienden que forman parte de estas condiciones particulares para todos los efectos legales (en adelante las condiciones generales y en conjunto con las condiciones particulares serán referidas como las Bases y/o Términos y Condiciones).

SEGUNDA. Participación

Desde inicio del sorteo, todas las personas que compren filamento PLA SILK y que cumplan las condiciones establecidas en la cláusula octava de las presentes bases serán participantes de este.

El organizador procederá a introducir diez (10) billetes dorados en diez (10) en bolsas aleatorias de PLA SILK, es decir un billete dorado por cada bolsa, y desde el día del inicio del sorteo, las personas que compren este filamento (PLA SILK) deberán revisar la bolsa en la que se contiene el filamento PLA SILK comprado, para revisar si en su interior hay uno de los diez billetes dorados que le otorga el premio.

Además, los ganadores estarán deberán desarrollar la siguiente dinámica en la red social INSTAGRAM:

1. Si el premiado tiene cuenta en la red social Instagram deberá subir una historia o post en esta red social mostrando el billete dorado y la bobina de PLA SILK que compraron al organizador. Además de etiquetar/nombrar a la cuenta @winkle_3d.
2. En caso de que el premiado no tenga cuenta en Instagram, permitirá al organizador a publicar una foto en su historia o perfil, publicitando el premio.

TERCERA. Premios

Cada uno de los diez (10) PREMIOS estará compuesto por los siguientes elementos:

- **6 kg de filamento PLA SILK WINKLE** en colores variados.

El valor comercial orientativo de cada uno de los PREMIOS es de ciento veinte euros (120€) IVA incluido.

CUARTA. Duración

El periodo de vigencia del sorteo, durante el cual los participantes podrán realizar las acciones de participación contempladas en la cláusula segunda, **comienza el 4 de agosto de 2023 y finaliza el 31 de diciembre de 2023.**

QUINTA. Ámbito territorial.

Podrán participar en el sorteo todas aquellas personas que tengan residencia en España y Portugal. Se solicitará acreditación de la residencia en el momento de formalizar la entrega del premio.

El alcance geográfico de dicho premio se circunscribe a España y Portugal (Excepto las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla).

SEXTA. Mecánica del sorteo

- El organizador introducirá en diez bolsas aleatorias un total de diez billetes dorados.
- Habrá diez premiados en el sorteo.
- Los premiados son los encargados de informar al organizador su condición de premiado.
- Los premiados, tras comunicar al organizador su condición, se darán a conocer a través de las historias de Instagram que publicará WINKLE a través de su cuenta @winkle_crea y de sus propias historias.
- WINKLE garantiza que solo habrá diez premiados.
- El premiado al contactar con el organizador, procederá al envío de imágenes del billete dorado por ambas caras para comprobar su veracidad mediante correo electrónico, también enviará sus datos personales para poder entregar el premio.
- El organizador hará llegar el premio al premiado mediante uno de sus distribuidores de filamento que se localice en las inmediaciones del premiado o mediante una empresa de paquetería a su domicilio.
- La fecha máxima para que cada uno de los diez ganadores pueda reclamar el premio será el día 31 de diciembre de 2023. Se entenderá que el ganador renuncia al premio cuando no contactase con WINKLE antes de la finalización del sorteo

SÉPTIMA. Entrega del premio

Los ganadores de los sorteos contactarán con el ganador y proporcionarán sus datos personales para que este pueda gestionar la entrega, el organizador podrá optar entre solicitar a sus distribuidores cercanos geográficamente al ganador que le entreguen el premio en sus instalaciones, o se enviará mediante empresa de paquetería el premio a la dirección facilitada por el ganador.

El organizador se encargará de la reposición del stock al distribuidor sin coste alguno en caso de que se elija esa forma de entrega del premio.

OCTAVA. Aceptación de las bases y responsabilidad.

1. Los participantes únicamente podrán ser personas físicas, mayores de 18 años.
2. El mero hecho de participar en el Sorteo implica la aceptación íntegra de las presentes Bases.
3. WINKLE se reserva el derecho a modificar las Bases del Sorteo, parcial o totalmente en cualquier momento. Asimismo, se reserva también el derecho de anularlo o dejar el premio desierto en caso de detectarse alguna irregularidad. Realizada cualquier modificación, estos aspectos serán debidamente puestos en conocimiento de los participantes del sorteo a través de la de la página web de WINKLE <https://winkle.shop/>
4. WINKLE se reserva el derecho de excluir de la participación en el Sorteo a todos aquellos participantes que, estime, están incumpliendo cualquier condición de participación incluida en las presentes Bases, o atenten contra el honor, reputación, y los derechos legítimos de Winkle. La exclusión de un participante, cualquiera que sea la causa, conlleva la pérdida de todos los derechos derivados de su condición como tal.
5. Cualquier utilización abusiva o fraudulenta de estas Bases dará lugar a la consiguiente descalificación de los participantes en el Sorteo.
6. WINKLE no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente promoción; así como la imposibilidad de localizar a los ganadores fruto la falsedad de los datos que han aportado en los formularios de participación
7. El PREMIO establecido en las presentes bases del sorteo son intransferibles y no son canjeables por dinero en efectivo.
8. No podrán participar en el sorteo, aquellas personas que sean: (I) empleados del Organizador y familiares de primer grado (II) aquellos participantes, que según el libre criterio de WINKLE, cuyas identidades, sean consideradas fraudulentas o de origen dudoso. (III) Aquellos participantes que, según el libre criterio WINKLE, estén perjudicando de forma voluntaria o involuntaria el desarrollo del sorteo y/o aquellos que realicen

comentarios, a través del formulario u otros medios, desagradables y/o lesivos contra el sorteo, sus participantes y/o WINKLE.

NOVENA. Ley aplicable y controversia

Estas Bases están sujetas a la legislación española. En caso de controversia en la aplicación o interpretación de estas Bases y en ausencia de un acuerdo amistoso, todo litigio estará sujeto a los Tribunales de la ciudad de Salamanca.

DÉCIMA. Protección de datos personales

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, WINKLE se compromete a respetar los datos recogidos de los participantes conforme a la más estricta legalidad. Al efecto de recabar un consentimiento libre, expreso, lícito, unívoco e informado, WINKLE informa a los participantes de:

1. Responsable

Que el responsable de tratamiento de los datos personales es LABORATORIO GEOMÉTRICO S.L.

2. Finalidad

Gestionar la participación en el sorteo "BILLETE DORADO WINKLE" y en su caso, proceder a la entrega del premio del mismo.

3. Plazo de conservación

Que los datos recabados con motivo del presente sorteo no se conservarán más de tres años.

4. Destinatarios

- Para el desarrollo de las finalidades previstas anteriormente no se prevé que los datos se comuniquen a terceras sociedades, salvo para el cumplimiento de obligaciones legales.
- Que no se elaborarán ni decisiones automáticas ni elaboración de perfiles.
- Que la base jurídica del tratamiento es el consentimiento del interesado/participante.

5. Transferencias internacionales

Que no se prevé la realización de Transferencias Internacionales de datos personales y que, de llevarse a cabo, en todo momento se llevarán a cabo a estados que gocen de un nivel de protección similar al del espacio comunitario, amparado por el RGPD 2016/679. Conforme a la LO 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, los datos de este sorteo están incorporados en un fichero automatizado, cuyo responsable es WINKLE/GRUPO ECOTISA, quien los utilizará exclusivamente para la correcta prestación de un servicio objeto del presente contrato, así como para enviarle información sobre nuestros productos y servicios, no cediéndolos a ningún tercero.

6. Protección de datos

Los datos suministrados por los participantes serán tratados confidencialmente y recopilados en un fichero automatizado de datos de carácter personal, siendo Grupo Ecotisa y Laboratorio Geométrico S.L., el responsable y titular de ese fichero con el objetivo de gestionar la participación de los participantes.

Los participantes podrán ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición (ARCO), mediante escrito adjuntando fotocopia de su DNI/Participación dirigido a WINKLE, domicilio social en Calle Segunda, número 4, Polígono Industrial el Montalvo III, Carbajosa de la Sagrada (Salamanca) o, en caso de preferirse, un correo electrónico con el DNI del participante adjuntado, a lopd@ecotisa.com

7. Cesiones de derechos de imagen de los participantes y del ganador.

Los participantes permitirán a WINKLE el uso de su nombre, voz e imágenes en redes sociales, fotografías, publicaciones y demás medios publicitarios, y en general todo material de divulgación con fines promocionales que el organizador desee hacer con relación al presente sorteo, sea durante el plazo promocional o una vez vencido el mismo, con el objetivo de fomentar los productos de WINKLE y las vivencias de sus ganadores. En ningún caso este uso estará dirigido a otro fin distinto del expuesto. La autorización expresa del participante no implicará deber alguno de remunerar o compensar al Participante.